

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE



Redacción, Administración y Talleres  
**BARBIERI, 8.—TELEFONO 575**  
 GEBENTE  
 Ricardo Ruiz Benítez de Lugo  
 TODA LA CORRESPONDENCIA AL  
 PARTADO DE CORREOS 436

**DIARIO OFICIAL**  
 DEL  
**MINISTERIO DE LA GUERRA**

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, de hoy publica las siguientes:

**Infantería**

**Destinos.**—Destinanse a Regulares de Tetuán al capitán D. Carlos Bordonado y a Alféreces D. Joaquín Fernández, D. Alfonso Rosillo y D. Manuel Cabanas, y a la Mehalla jalfiana núm. 2, a los tenientes D. Manuel Alonso García y D. Ricardo Rodríguez Lechuga.  
**Clasificaciones.**—Han sido declarados aptos para el ascenso los tenientes coroneles de Infantería D. Tulio López, don Eusebio Alvaro, D. Antonio Gardón y D. Higinio Cimplido.  
**Baja.**—Se dispone la baja en el Ejército del capitán D. Luis Ruiz de Galarreta y Maestu.

**Matrimonios.**—Concédense Reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos D. José de Moral, D. José Ramos, D. Lucio Martínez y D. Justo de las Heras.

**Artillería**

**Ascensos.**—Ascendido al empleo inmediato el teniente D. Antonio López, el alférez D. Eduardo Carcos y el suboficial D. Salvador Clavijo.

**Sanidad**

**Destinos.**—Tenientes coroneles: don Juan Serrano, a disponible en la cuarta región; D. Angel Jack, a disponible en la séptima; D. Germán Sorni, a disponible en la segunda; D. Ricardo Rojo, al Colegio de Huérfanos de Santiago; don Leopoldo García, a la Capitanía general de la sexta región; D. Mario Gómez, al hospital de Córdoba; y D. Emilio Pacheco, al hospital de Cádiz, como director.  
**Comandantes:** D. Luis Sancho Caltalán, a disponible en la quinta región; D. Francisco Muñoz, a la sexta; D. Félix Beltrán de Heredia, a la séptima; don Juan Pomar Taboada, a la octava; don Francisco de la Peña, al hospital de Bilbao; D. Adolfo Chamorro y D. Ramón Anglada, al Colegio de Huérfanos de María Cristina; D. Rafael González, al de Santa Bárbara y San Fernando; don Eduardo Villegas, al Colegio preparatorio militar de Córdoba; D. Jacinto Ochoa, a los talleres del Material de Ingenieros; D. Angel Calvo Flórez, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada; don Juan Fernández Lozano, a la Fábrica de Subsistencias de Manzanares; D. Francisco Tejero, al Depósito Central de Remonta; D. Vicente Ganzo, al hospital de Cádiz.

Don Carlos Pérez Serra, al hospital de Gerona, como director; D. José Rodríguez Castillo, al de Figueras, como director; D. Sebastián Monserrat, al de Santa Cruz de Tenerife; D. Rafael Criado, a la Fábrica de Armas de Oviedo; D. Gustavo Martínez, a la sexta Comandancia de Sanidad; D. Leopoldo Martínez, a la Fábrica de Armas de Trubia; D. Manuel Lamata, al hospital de Santa Cruz de Tenerife; D. Norberto Olozaga, a la Escuela Superior de Guerra; D. Cosme Valdivinos, al Colegio de Huérfanos de Santiago; D. Tomás López, al Colegio preparatorio militar de Burgos; don Alberto Conradi, a la Maestranza de Sevilla; D. José María Ruiz, al Depósito de caballos sementales de la quinta zona; D. Jesús Bravo, a la Maestranza de Artillería de Sevilla; D. Modesto Cotrina, a la asistencia de generales, jefes y oficiales disponibles de Barcelona; y D. Antonio Mallou, a la Jefatura de los servicios de higiene de Larache.

Capitanes: D. Tomás Larosa, a la sexta Comandancia de Sanidad; D. Ramón Pellicer, al primer regimiento de Artillería pesada; D. Juan Palencia, a Lanceros de la Keina; D. Leopoldo Taldriz, al regimiento Wad Rás; D. José Buera, al de Artillería a caballo; D. Julián Urgel, al de Cazadores Almansa, 13 de la expresada Arma; D. Ricardo de la Fuente, al regimiento de Infantería Saboya; D. Carlos de la Calleja, al regimiento Saboya, y D. Juan García Gutiérrez, al de León.  
 Don Pompeyo Cáceres y D. Alfredo Martín Lunas, al regimiento de Infantería Rey; D. Manuel Ruigómez, al de León; D. Luis Hernández, al 12 de Artillería pesada; D. Eugenio Ruiz, al segundo de Ferrocarriles; D. Blas Hidalgo, a la sexta Comandancia de Sanidad; don Rafael Castelo, a las tropas del Servicio de Aerostación; D. Francisco Sáinz de la Maza, al tercero de Artillería ligera; don Manuel Suca, al tercero de pesada; don José Nover, al regimiento Infantería Cádiz; D. Pedro Espina García, al de Wad-Rás; D. José Ristol, al de Tetuán; don

(Continúa esta información en la segunda columna de cuarta plana)

**CONFIRMANDO UN ERROR**

## El descuento del 5 por 100

Guardia civil y Carabineros

Un criterio equivocado sobre determinados preceptos de la legislación motivó el impuesto por utilidades en los haberes de los suboficiales y sargentos, cuando aquéllos son iguales o superiores al sueldo de alférez, y recientemente una Real orden de Guerra acaba de confirmar ese error en la siguiente forma:

«Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia civil Clemente Morín Clemente, en solicitud de que se le exceptúe del descuento del 5 por 100 que, por impuesto de Utilidades, se le viene practicando, basándose para ello en lo prevenido en el artículo quinto de la ley de 22 de septiembre de 1922, y teniendo en cuenta que este precepto es exacta reproducción del análogo de la ley reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido, aprobado por Real decreto de 19 octubre de 1920, y lo dispuesto en el artículo noveno del reglamento de 17 de septiembre de 1906, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.»

Examinando detenidamente la disposición que antecede, no aparece en la misma ni en las demás que cita, un precepto que de por sí alejare de una vez toda duda sobre estos extremos.

El error se revela doblemente al considerar que no hay lugar a la exención porque la nueva ley está dictada en igual forma que la anterior. Pero es que cabe otra redacción contraria a que «las clases de tropa y sus asimilados están exentos de todo impuesto?»

Lo demuestra el que al refundirse la ley de Utilidades anterior, no fué modificado este apartado de la misma, porque, realmente, en él se declara la exención del impuesto a la condición de ser clase de tropa, pues de haberse modificado en el sentido del haber que disfrutara, ya no estaba en armonía con el establecido para jefes y oficiales, donde únicamente se tiene en cuenta el empleo para regular el descuento correspondiente.

Por eso, al considerarse a las clases de tropa equiparadas a los alféreces, en lo concerniente al haber y sueldo para la ejecución de la referida ley, se ve claramente que es caprichosa la interpretación dada a este caso, pues si, por cualquier circunstancia, el sueldo del alférez aumentase, permaneciendo constante el de los suboficiales y sargentos, resultaría que estas clases, percibiendo el mismo haber que hoy, quedarían excluidas del impuesto, y la ley de Utilidades seguiría hablandonos en igual forma que hoy: «las clases de tropa y sus asimilados están exentos de todo impuesto.»

Es éste el único precepto legal que puede existir en la legislación, ya que otro desvirtuaría por completo el espíritu que guió al legislador al establecerlo con carácter general en dicha forma.

Y realmente hoy, considerando exclusivamente el haber, jamás llega éste a ser igual ni superior al sueldo asignado a los alféreces, pues si así fuera estaría en contraposición con esos principios fundamentales de que a mayor empleo corresponde también mayor sueldo.

Excede únicamente al acumular el premio de constancia al haber, cantidad que recibe el veterano como recompensa a su larga vida militar, la cual jamás debe estar sujeta a impuesto de ninguna clase, pues, prácticamente, es en ella donde recae el descuento del 5 por 100.

De aquí resulta que cuando las necesidades familiares son mayores por ley natural, viene esta restricción a aumentar las privaciones y a desvirtuar satisfacciones y deberes.

Este es el pequeño problema que vive ya hace dos años sin resolver, alejando cada vez más la esperanza de los que en él están comprendidos.

Su resolución no afecta solamente a las clases que en la actualidad sufren el citado descuento del 5 por 100. Comprende también a los que en el ascenso basaron sus aspiraciones, y han de pasar también forzadamente por ese precepto legislativo que pone en relación inversa los deberes y los derechos.

JEMIS

**Circular de Guerra**

### Una revista de inspección a los servicios de Intendencia

Se ha dirigido por el ministro de la Guerra a los capitanes generales de las regiones la siguiente Real orden:

«El Reglamento orgánico del Cuerpo de Intendencia autoriza a los intendentes regionales para revistar las dependencias y establecimientos de Intendencia existentes en su demarcación, inspeccionar la contabilidad de los dependientes de la Administración Central, y previa autorización de la autoridad militar superior, la de los que sin ser del Cuerpo ejecutan servicios que produzcan liquidación o pago de obligaciones con cargo al presupuesto de la Guerra, previo aviso, en ese caso, a los jefes del servicio de que se trate.»

Este precepto legal se ha cumplido sin sujeción a plazos fijos; mas como recientemente se han dictado disposiciones, tales como las Reales órdenes de 4 y 28 de noviembre del año anterior, que han modificado esencialmente la ejecución de los servicios de Intendencia, alguna, como la circular de la Intendencia general de 28 de marzo de 1923 y posteriores que la complementan estableciendo la estadística Administrativa con orientación más científica y racional que la que anteriormente tenía; y finalmente la ley de Presupuestos para 1922-23 que implantó el nuevo servicio de Pagadurías de clases, en sustitución de los habilitados, se hace preciso conocer el resultado que estas innovaciones hayan podido producir para modificarlas o darles más amplitud si se creyera conveniente.

A tal fin, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver ordene a V. E. que por el Intendente de esa región se proceda seguidamente a efectuar una revista de inspección dentro de los términos fijados en el artículo 71 del reglamento antes citado, redactando una Memoria informativa que, por conducto de V. E., ha de

Una página "roja" del Protectorado civil

## El combate del día 5 y el telegrama sangriento

Más de mil bajas costó el combate del día 5, combate cuya fecha nos recuerda otro sostenido en Flandes, en igual día, combate también glorioso, que se inició como sorpresa y que provocó aquella famosa misiva de un favorito endiosado, al general que mandaba las tropas:

«Diga vucencia que nuevas provocaciones ese Ejército motivaron combate día 5.»

Caro pagó el favorito su fanfarria... Pero volvamos al combate del día 5.

Hay testimonios escritos, firmados con nombres de personas que responden de lo que escriben y dados a la publicidad, de que ese combate del día 5 fué una sorpresa, una verdadera emboscada que costó mucha sangre, no sangre de traficantes, sino sangre de soldado, sangre de hombres que se sacrifican por un ideal y por un juramento y que no puede ser derramada impunemente por errores o jarguetas de mercachifles sin conciencia.

El combate del día 5 es un episodio que no puede cubrirse, como se ha tratado de hacer, ocultando con flores las tumbas de los muertos y ensordeciendonos los oídos con pasodobles patrióticos y con solemnes funerales. No.

El combate del día 5 costó a los elementos que dan la cara en Africa cerca de mil bajas. Es mucha sangre ésta, Sr. Alba.

Es mucha sangre ésta, Sr. Silvela. Es mucha sangre ésta, Dris-el-Riffi. Es mucha sangre ésta, Dris-Ben-Said...

En «A B C» del martes 12 de junio escribe, desde Melilla, Gregorio Corrochano lo siguiente:

«Un día de fines de mayo atacan al convoy de Tizi-Azza, y de Madrid preguntan que «quién ha provocado a los moros.» Si yo soy el jefe de la zona contesto sin rodeos:

«A los moros les han provocado ustedes con su política y con sus discursos.»

Así las cosas, el día del Corpus, cuando se estaba en la procesión, se reciben instrucciones para abandonar Tizi-Azza y otras posiciones. Se reúnen los que tienen dirección y responsabilidad, y contestan que dimiten y que venga el que pueda llevar a cabo los planes del Gobierno. Se concede la operación necesaria, urgentísima, de llevar el convoy. Hacemos notar en tres días tres órdenes distintas, y a esto se llama plan, programa y hasta Protectorado civil.

Por fin, se hace la operación el martes pasado; pero el domingo sale para Alhucemas Dris-Ben-Said a parlamentar. Las columnas reciben órdenes concretas y terminantes de no disparar un tiro; no se hace la necesaria preparación artillera para despejar los barrancos que hay que cruzar y que están llenos de enemigos envaletonados; los aviones vuelan sin bombas y sin municiones de ametralladoras, es decir, vamos a un combate previsto desarmados por no caer en lo que califico de provocación un ministro de Estado.»

Estas acusaciones concretas, ¿no son suficientes para exigir al responsable del sacrificio de mil soldados el castigo que merece el que entrega al Ejército sin combatir, elevando la moral del enemigo y decidiendo el combate?

¿Qué ha hecho el Gobierno ante esta acusación?...

El Gobierno del Sr. Alba, que preside nuestro ilustre jefe, el marqués de Alhucemas, calla...

Y calla también el general Aizpuru, veterano soldado.

Y callan también los caballeros de las Ordenes militares, después de haber orado ante el cadáver de su ilustre y heroico compañero Valenzuela, asesinado al frente de sus legionarios; ¡asesinado, sí! La denuncia está escrita y publicada («A B C», día 12), y dice así:

«Marchaba Valenzuela con sus legionarios, con orden de no tirar. Habían salido sin preparación artillera. Como si fueran de paseo, que ésta es la nueva táctica de una nueva política.»

¡Y callan y lloran las madres de los que murieron!...

¡Pobres víctimas del combate del día 5, acusadas como «nris» de vuestro sacrificio, de haber provocado a los moros.»

## Los que mueren

Durante el mes último han fallecido los siguientes jefes y oficiales:

Infantería.—Comandante D. Antonio Espejo Fernández, capitán D. Isidro Quiroga Jordá, teniente D. Rodrigo García Jimeno, alféreces D. José Martínez de Abajo, D. Carlos García Junco Alonso, D. Pedro Yanci Yudart y teniente D. Bernabé Rodríguez Ballester.

Caballería.—Comandantes D. Manrique Sancho Beltrán y D. Félix Ripollés Pallarés, tenientes D. Enrique Montero González y D. Antonio Aláez Bayona.

Artillería.—Coronel D. Manuel Montesinos Checa y tenientes coroneles don Rafael López Caparrós y D. Nicolás de Toledo Gómez.

Guardia civil.—Teniente (E. R.) don Casimiro Peña Prieto.

Carabineros.—Comandante D. Juan Arrabal Cuevas.

Cuerpo de Inválidos.—Alférez D. Eugenio Lamas Incógnito.

Sanidad militar.—Capitán (E. R.) don Francisco Mosquera Pedreira.

Clero castrense.—Capellanes primeros D. Ramón Falcón Domínguez y don Agustín Vázquez Rodríguez.

Equitación militar.—Profesor mayor D. Francisco Pérez Mañas.

**Un proyecto de ley**

### La tenencia ilícita de armas

El ministro de Gracia y Justicia leyó ayer tarde en el Senado el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º La tenencia de armas sin licencia se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a un año de prisión correccional, que se aplicará con sujeción a las reglas generales del Código penal.»

Art. 2.º Los procesos incoados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 3.º El juez instructor, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho y condiciones personales del procesado, acordará respecto a la libertad provisional o prisión preventiva del mismo lo que estime más conveniente para el interés público.

Art. 4.º Al delito definido en la presente ley no le será aplicable la condena condicional.

Art. 5.º La presente ley sólo se aplicará en la parte del territorio que fije el Gobierno por decreto, del que dará cuenta a las Cortes.»

## Notas políticas

**El suplicatorio Berenguer**

Los turnos en contra de la concesión del suplicatorio para procesar al general Berenguer los han solicitado los señores marqués de Cortina, Maestro (D. Tomás) y Sánchez de Toca.

Para alusiones hablarán los señores Azpeitia y Luque.

**Don Daniel López, senador vitalicio**

El marqués de Alhucemas puso ayer a la firma del Rey un decreto nombrando senador vitalicio al director de «Diario Universal», D. Daniel López. Catedrático y periodista ilustre, el nuevo senador ha desempeñado altos cargos en diferentes situaciones liberales, y tiene sobradas condiciones para merecer figurar en la parte permanente del Senado.

Por ello le felicitamos muy cordialmente.

**El Sr. Barber volverá a Barcelona**

El ministro de la Gobernación, señor duque de Almodóvar del Valle, manifestó anoche que el Sr. Barber, cuando termine sus conferencias con el Gobierno, volverá a Barcelona para encargarse nuevamente del mando de la provincia.

**La Conferencia de Tánger**

Está ya hecha la designación de los expertos o técnicos españoles que han de concurrir a la Conferencia preparatoria sobre Tánger.

El delegado es el marqués de Torre Hermosa, y le acompañan como asesores los Sres. Caro, Sangroniz, Ruiz y Pachot, este último jefe del tabor de Tánger.

La Delegación saldrá de Madrid para Londres el próximo día 25.

**Una Real orden de Guerra**

### Los contratos con el Estado y los militares en reserva

A fin de adoptar una medida de carácter general que complete lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre incompatibilidades de cargos desempeñados por militares, con la representación mercantil que puedan ejercer en contratos con el Estado, según las distintas situaciones en que se encuentren, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer que las prohibiciones de ser contratistas con el Estado o representantes de casas nacionales o extranjeras, en subastas y contratos con el mismo, establecidas por las Reales órdenes circulares de 26 de julio de 1888 y 29 de diciembre de 1903 y por el art. 3.º del Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de agosto de 1909, no pueden extenderse a los militares que con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 se encuentren en la situación de reserva, mientras no desempeñen cargo alguno militar,

**PÁGINAS DE ARTE**



Escenas de la vida de hospital. (Cuadro de Francés).

# Marruecos

**Del campo enemigo**  
**MELILLA 18.**—Desde Tizzi-Azza siguen viéndose durante la noche grupos de moros con faroles. Créese que efectúan trabajos de fortificación.  
 Sábese que Abd-el-Krim, para que los aliados suyos probaran la fidelidad a la causa de la rebelión, obligó en los pasados días a Amar Hamido y al caid de Gueznaya a que atacaran nuestras posiciones.  
 En los tres combates librados tomaron parte: en el primero, los cabileños que mandaba el caid de Gueznaya; en el segundo, los de Amar Hamido, y en el tercero, que fué el día 5, intervinieron, además de los anteriores rebeldes, los harqueños de Beni-Urriaguel, mandados por Abd-el-Krim.  
 Las baterías de la posición de Benítez han desmontado la pieza que tenían emplazada los rebeldes a 2.000 metros de Tizzi-Azza.  
 Según parece, los moros tratan de emplazar otra y construyen para ello un fuerte parapeto.

**La Justicia militar**  
**MELILLA 19.**—Mañana se verificará un Consejo de guerra de oficiales generales para juzgar al capitán de Infantería D. José Creus, por su actuación durante los sucesos de julio.  
 Intervendrá como fiscal el comandante D. Mariano Useras, y como defensor el capitán D. Juan Villalán.  
 Se ha concedido la Medalla Militar a los coroneles D. Emilio Fernández Pérez y D. Agustín Gómez Morato, y a los capitanes aviadores D. Rafael Llorente y D. José Carrillo.

**Los sospechosos disfrazados.—Oficial agravado.—Llegada de Dris-Ben-Said. Otras noticias**  
 A pesar de la reserva que se guarda, se sabe que los individuos disfrazados de soldados llegaron a poco con la compañía complementaria de Ferrocarriles.  
 Dichos sujetos residían en Córdoba y se trasladaron a Madrid, donde se unieron a la citada compañía.  
 Al desembarcar aquí pasaron inadvertidos.  
 Como carecían de dinero, fuéronse a dormir a la playa, donde los encontró la Policía.  
 Confesaron la forma en que hicieron el viaje. Manifestaron que venían a buscar trabajo. Uno de ellos está reclamado por un Juzgado de la Península, por hurto. El otro carece de antecedentes penales.  
 Se ha agravado considerablemente el alférez de Regulares Sr. Perea, herido en el combate del día 5.  
 Regresó de Madrid Dris-Ben-Said.  
 Interrogado Dris-Ben-Said acerca de las acusaciones contra él formuladas por el Sr. Maestre, en el Senado, dijo que como españolizado y amante de España, lamentaba lo ocurrido, pues nadie tiene derecho a intervenir en su vida privada.  
 Dris-Ben-Said ha conferenciado con Abd-el-Riffi y con los caides Abd-el-Kader y Amarusan.

Ha llegado a esta plaza el teniente coronel Sr. Ibañez, que manda el grupo del primero de Zapadores.  
 Las fuerzas de Ingenieros han estado destruyendo las trincheras que construyó el enemigo.  
**De la zona occidental.—Llegada del general Vallejo y del teniente coronel Franco**  
**CEUTA 19.**—En el vapor «Hespérides» ha llegado, procedente de la Península, el general dimisionario Sr. Vallejo, que viene a despedirse de sus amistades y a hacer entrega de la plaza al general Montero.  
 También ha llegado el teniente coronel Franco, jefe del Tercio.  
**Cesa la censura en Larache.—Dos soldados ahogados**  
**LARACHE 18.**—Por disposición de la Jefatura de la zona, ha dejado de ejercerse la previa censura en la Prensa.  
 En el río Lucus pereció ahogado el soldado del batallón de León Esteban Martínez, que estaba bañándose. También se ahogó en el mismo río el sol-

dado de ametralladoras de Regulares Bautista Gómez Torrecilla.  
**Llegada de repatriados**  
**CADIZ 18.**—Fondeó el vapor «Antonio Cola», que ha traído de Larache algunos oficiales, clases y soldados de diferentes Cuerpos.  
 Todos han marchado hoy a sus destinos en la Península.

## Alemania y los aliados

**Las reparaciones**  
**La situación del marco**  
**BERLIN 19.**—En el espacio de una semana, el marco ha bajado a la mitad de su valor. Un dólar, que costaba el lunes de la semana pasada 80.000 marcos, cuesta hoy 150.000. Los billetes en circulación no son suficientes para las transacciones.  
 El problema creado por este rápido descenso del marco es gravísimo, y sus consecuencias afectarán no sólo a la Bolsa, sino que influirán enormemente en los salarios, precio de los artículos de primera necesidad y precio del trabajo.

**El proceso contra los directores de minas**  
**DUSSELDORF 19.**—Ha terminado el proceso incoado contra los directores de las minas que se habían negado a reanudar las entregas de carbón. Además de las sentencias ya conocidas, el Consejo de guerra ha condenado a otros cinco directores a distintas penas y multas.

**El Consejo de Dusseldorf en contra de toda intervención**  
**DUSSELDORF 19.**—El Consejo municipal de Dusseldorf, a propuesta de los socialistas, se ha reunido hoy con objeto de discutir la eventualidad de la intervención de la Municipalidad cerca del Gobierno de Berlín, con el objeto de hacer que cese el conflicto actual.  
 La mayoría municipal se pronunció contra toda gestión en ese sentido.

**Una huelga en señal de protesta**  
**BOCHUM 19.**—Los obreros de la mina «Bochumer Verein» se han declarado en huelga de veinticuatro horas como protesta por el bloqueo de las minas y el depósito de los rieles de enlace por autoridades de ocupación.

## DE FOMENTO

El ministro de Fomento recibió a los periodistas y les dijo que sigue vendiéndose el azúcar al precio de tasa, y que habían llegado 16.800 sacos de dicho producto.  
 La campaña de primavera contra la langosta toca a su término en las provincias invadidas por la plaga.  
 De la visita realizada por el director general de Agricultura a las provincias de Ciudad Real, Badajoz, Córdoba, Jaén, Granada, Zaragoza y Huesca, ha traído la impresión de haberse dominado la plaga, sin que cause perjuicio de consideración en las cosechas, que han sido salvadas en un 98 por 100, debido, principalmente, a los elementos acumulados con tiempo suficiente, lo que no ocurrió en años anteriores, debido al interés que ha demostrado el señor ministro de Fomento, que ha sido secundado por el personal técnico de ingenieros agrónomos y ayudantes, así como por los Consejos provinciales de Fomento.

Los agricultores y entidades interesadas han dogiado en todas partes la presteza con que el Ministerio de Fomento acumuló los elementos necesarios para la extinción de la plaga.  
 Ahora sólo queda el que se realicen los acortamientos de los terrenos que resulten invadidos, con la mayor escrupulosidad, para que en el próximo otoño sólo se saquen dentro de cada finca los puntos donde exista avocación, evitando las discusiones entre ganaderos y agricultores, para lo que se necesita una cooperación, tanto de las Juntas locales de defensa como de los propietarios principales interesados en que desaparezca esa plaga, y que indudablemente disponiendo de iguales elementos que en el año actual, en el próximo podrá considerarse extinguida.

## En Méjico

**El teniente de las tres mujeres**  
**Una de las esposas se ha presentado a las autoridades, denunciando el delito. También lo acusó de amagos y secuestro**  
 En el diario «El Universal» encontramos lo siguiente:  
 «A las diez y siete y treinta minutos del día de ayer, palida y llorosa, se presentó en la novena demarcación de Policía la señora Delina Salgado, quien fué a presentar formal acusación por el delito de bigamia, secuestro y amenazas de muerte, contra su esposo legítimo, el teniente del regimiento de Lanceros José Montes de Oca.  
 La señora Salgado, que cuenta apenas veinticinco años, es una agraciada provinciana, originaria del Valle de Santiago, Guanajuato, y refirió los siguientes hechos, que se encuentran contenidos en el acta correspondiente, la cual fué enviada por el Ministerio público al Juzgado quinto de lo penal.  
 Dice la señora Salgado que hace cinco años vivía con sus familiares en su pueblo natal, cuando llegó el regimiento de Lanceros a que pertenece el citado Montes de Oca, y que éste, dos meses después de encontrarse de destacamento, empezó a enamorar, y una noche fué a ver a una tía suya y sin consentimiento suyo le propuso a ésta el matrimonio. Como ella no accediera, pues éste quería casarse simplemente por el estado civil, y ella, profundamente religiosa, ponía por condición el enlace eclesiástico; José Montes de Oca, el día anterior de partir para Salamanca con las fuerzas a que pertenecía, embriagó a un hermano de la señora Salgado, llamado Napoleón, y se presentó en su casa, con varios soldados, y se la llevó a la fuerza, a pesar de la protesta de sus familiares y de su hermana, quienes lucharon desesperadamente. La metió en su carro y se la llevó a Salamanca, trayéndola posteriormente a esta capital. Resignada con su suerte, vivió en amasiato con el militar, del cual tiene dos niños.  
 Y agrega la señora que aquí, en Méjico, necesitando legitimar el primer niño, se dirigieron a las oficinas del Registro civil en la plaza de El Volador, en donde contrajeron matrimonio. Y ha sido informada por la propia madre de Montes de Oca que ya era casado con otra señora, de quien no se ha divorciado y con quien vive también.  
 El matrimonio con la señora Salgado fué el 20 de septiembre del año de 1920.  
 Y dice la señora que Montes de Oca observaba una conducta sospechosa con ella, pues la tenía encerrada en su casa de la calle del Centenario sin dejarla salir, en un verdadero secuestro, dándole mal trato y teniendo la amenaza de muerte, y ha logrado saber que la causa de la reclusión de ella obedecía a que su marido, con fecha 30 de octubre de 1921, contrajo un nuevo matrimonio con la señora Esther Castillo, que vive en la calle de Santa María de la Redonda.  
 La tarde en que ella le confesó a su marido que sabía todos los detalles de su vida, éste, furioso, la quiso matar con una aguja de arria, por lo que, espantada, abandonó el hogar y resolvió acusarlo ante las autoridades.»

**La situación en China**  
**Gestiones del Presidente de la República.—Actuación del Parlamento.—Los bandoleros secuestran a un sacerdote italiano**  
**LONDRES 19.**—Comunican de Tientsin que el Presidente de la República de China ha escrito al generalísimo Tehung-Tselin pidiéndole su apoyo para atacar a los revolucionarios.  
 El Parlamento ha declarado nulos todos los decretos presidenciales firmados después del día 13 del actual.  
 Desde Hang-Fu dicen «The Times» que una partida de bandoleros chinos ha secuestrado a un sacerdote italiano, jefe de una Misión católica en China, pidiendo por su rescate un millón de dólares o, en su defecto, 10.000 fusiles.  
 En el caso de que en plazo de ochos días que conceden no se haya satisfecho su exigencia, los bandidos fusilarán al sacerdote.

## EN BULGARIA

**Después del golpe de Estado**  
**Se estabiliza la situación**  
**ELIWESE 19.**—Comunican desde Sofía que ha quedado restablecida la tranquilidad en la capital y la provincia. El número total de las víctimas de los últimos encuentros se calcula en 500 a 600.  
 Según noticias recibidas desde Sofía por el diario de Berlín «Montagspost», Poincaré ha reconocido las intenciones pacíficas del nuevo Gobierno de Zankoff.  
 El ministro de Negocios Extranjeros en Belgrado, Nitschitsch, ha explicado a los jefes de los partidos los motivos que han inducido a que no se llevara a cabo una intervención en Sofía, pues Rumania había ejercido una fuerte presión en contra, lo mismo que Grecia, y ambos países, por lo visto, con la intención de fortalecer la idea monárquica. El citado ministro manifestó que la Checoslovaquia ha sido el primer país que ha afirmado su plena solidaridad con la Subeslavía.  
**La pequeña Entente no envía notas**  
**ELIWESE 19.**—El diario de Londres «The Times» publica una noticia de Atenas, según la cual, el presidente de ministros, Gunaris, ha manifestado que la pequeña Entente no daría ningún paso cerca del Gobierno búlgaro, ya que, según las últimas noticias, no movilizaba el Ejército búlgaro y el nuevo Gobierno Zankoff no abriga intenciones hostiles hacia la pequeña Entente.

## Charlas teatrales

**Presentación de María Conesa**  
 María Conesa obtuvo en el Barcelona un triunfo en toda la línea. Y este triunfo fué, además, su definitiva consagración. Su vivacidad, su ingotable simpatía, esa alegría que irradiaba en escena, la malicia que pone en sus palabras, la expresión de su rostro, todo, todo, contribuyó a que quedase consolidada la fama de que esta artista vino precedida y que, durante su reciente actuación en Novedades, se vio que era justa y merecida.  
 Interpretó María Conesa muchas canciones, destacando, entre ellas, las populares mejicanas tituladas «Tus bonitos ojos», «El sombrero jarocho» y «El muerto murió». Esta última, especialmente, hizo las delicias del público, lo propio que los cuplés de la «Sandunga», que se vio obligada a cantar al final de la velada. También fué muy aplaudida en el alegre «Shimmy de los pellicos», en el cuplé catalán «Capivi» y en unas graciosas alusiones musicales al conflicto del Metropolitano. María Conesa obsequió todavía a los concurrentes con una rumba que produjo mareo de verdad.  
 A cada canción, a cada cuplé, estaba en el teatro una ovación... María Conesa, al salir a escena por segunda vez, tenía el público en el bolsillo.  
 Viste María Conesa con mucha propiedad y gran lujo, y esto añadió más laurel a la corona con que fué obsequiada por el público.

## El éxito de «Mamá Felicidad»

«El Noticiero Universal», de Barcelona, da cuenta del estreno de la opereta en tres actos «Mamá Felicidad», en la siguiente forma:  
 «No nos equivocamos al decir que Eldorado se vivía lleno de bote en bote como motivo de celebrarse la función a beneficio de la primera hija Eugenia Zuffoli.  
 Mujer sugestiva, artista siempre amena en escena y cantante de buen gusto, cuenta a millares los admiradores de todos sus atractivos.  
 Para mayor solemnidad de la función se estrenó una opereta en tres actos, titulada «Mamá Felicidad», cuyo argumento ha forjado el escritor Allens Perkins, suponemos que sobre un tema exótico, pues la escena se desarrolla en París. Esto y la forma como están hilvanadas las escenas, hace que la obra no se salga de los moldes llamados de opereta vienesa.  
 El segundo acto es el más interesante, en el tercero hay escenas graciosas.  
 El maestro Acevedo ha compuesto mucha música para esta obra; la partitura tiende en algunos pasajes a elevarse, demostrando el compositor un profundo conocimiento de la orquesta.  
 Los números de música son garbosos y de originalidad. Algunos tuvieron que ser repletos.  
 En la interpretación de la obra se distinguieron la Srta. Zuffoli, que lució elegantes trajes; Peña, la Srta. Serrano y el barítono León.  
 Allens Perkins salió a escena al final de los actos segundo y tercero, juntamente con el director de la orquesta. Luego Eugenia Zuffoli, con el escenario lleno de valiosas cestas de flores de sus admiradores, cantó tres cuplés como pudiera hacerlo la artista del género más consumada.  
 Obtuvo unánimes aplausos de la distinguida concurrencia que llenaba el teatro.»

## La compañía de Videgáin en Barcelona

Después de una larga y feliz temporada en el teatro Martín, de la Corte, debutó en el teatro Nuevo la notable compañía que dirige el graciosísimo primer actor Salvador Videgáin.  
 Hizo su presentación con tres estrenos: «La Venus de Chamberi», «Ojo por ojo» y «El regalo de boda», que son vaudevilles líricos en los que abundan los chistes, muy subditos de color algunas, y graciosas escenas picarescas, donde las hermosas mujeres que lleva

la compañía lucen «deshabillés» incitantes, contribuyendo al éxito de las obras y haciendo que el público aplauda a rabiar.  
 En «El regalo de boda», un cuento bufo bastante atrevido, la numerosa concurrencia no cesó de reír y aplaudir los muchos chistes que en él se prodigan, algunos de los cuales son de un género inaceptable.  
 C. B.

## España y Francia

## El Tratado Comercial

**PARIS 19.**—El presidente de la Cámara de Comercio de esta capital, monsieur Roger, ha dirigido al presidente del Consejo y al ministro de Comercio e Industria una protesta vivísima contra el aumento de los derechos de Aduana de los vinos extranjeros, propuesto por M. Chertin, cuyo efecto será comprometer en lo porvenir las relaciones económicas de Francia con España, Portugal y Grecia.  
 En un banquete celebrado ayer en Burdeos en honor del ministro de Justicia, M. Colrat, el presidente de la Cámara de Comercio, organizadora del agasajo, abordó la cuestión del acuerdo comercial francoespañol, preconizando su mantenimiento.  
 Telegrafan desde Libe que los propósitos del ministro de Agricultura son acogidos con gran hostilidad en el Norte de Francia, y que las Cámaras de Comercio han significado su protesta contra la política económica con España preconizada por M. Chéron.  
 La Cámara de Comercio de Bayona ha omitido su voto en el sentido de que el convenio actual entre Francia y España sea mantenido sin ninguna modificación.

## Firma del Rey

**HACIENDA.**—Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes Reales decretos:  
 Prorrogando por seis meses las Obligaciones del Tesoro.  
 Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley declarando libre de gastos el título de marquesado de González Tablas.  
 Idem id. reproduciendo los de aprobación de suplementos de créditos y créditos extraordinarios concedidos por Reales decretos a los presupuestos desde julio de 1921 a febrero de 1922. Son más de 500 millones.  
 Idem id. sobre la aprobación de suplementos de créditos y créditos extraordinarios concedidos por Reales decretos desde marzo de 1922 a mayo de 1923. Son más de 80 millones.  
 Idem id. autorizando la presentación de créditos extraordinarios, importantes 2.300.000 pesetas, al presupuesto vigente.

## En Valencia

## Homenaje al cardenal primado

**VALENCIA 19.**—Se ha celebrado el solemne acto de descubrir la lápida de rotulación de la antigua calle de las Avellanas con el nombre del cardenal primado, doctor Reig.  
 El acto constituyó una elocuente manifestación de las simpatías que deja en esta capital el virtuoso prelado.  
 Frente al palacio Arzobispal se levantó una tribuna, que ocuparon las autoridades y selecta concurrencia.  
 El alcalde, con una Comisión del Ayuntamiento, invitó al señor cardenal a que presenciara la ceremonia, y su llegada fué acogida con una clamorosa ovación.  
 El alcalde descubrió la lápida, que es una soberbia obra de cerámica artística, y pronunció un discurso enalteciendo la benéfica labor realizada por el sabio arzobispo, revelando su amor a Valencia.  
 El diputado Sr. García Guijarro pronunció otro discurso de homenaje al prelado, y el cardenal Reig, agradecido, en sentidas frases, la prueba de cariño que le ofrecía la ciudad del Turia. Después dijo que iba a dar una noticia que constituía su secreto.  
 Hubo un momento de pausa, porque la emoción embargaba al cardenal, y con voz potente exclamó al fin: «Cediendo a mis reiteradas instancias, el Sumo Pontífice ha accedido a que la advocación con que veneran los valencianos a su Excelentísima Patrona, que es la de «Mater Deservitorum», figure en lo sucesivo en la letanía que reza la Iglesia cristiana.»  
 El cardenal fué objeto de una prolongada ovación por el triunfo que había alcanzado del Santo Padre en favor de Valencia.  
 Después se ejecutó el himno de la ciudad, y el doctor Reig invitó a un «lunch» a las autoridades en el palacio Episcopal.

## Notas de sociedad

El cardenal primado llegó ayer, procedente de Valencia.  
 Le esperaba en la estación el doctor Melo, arzobispo electo de Valencia.  
 El doctor Reig marchó a la Comisaría de la Santa Cruzada, donde permanecerá hasta el domingo, que tomará posesión de la Silla Primada.  
 Fué visitado por el Sr. Miláns del Bosch, en nombre del Rey, y recibió muchas otras visitas.  
 Los marqueses de Amboage exhibieron ayer en su palacio la canastilla y los regalos de boda de su encantadora hija Sofía Pla y Ruiz, quien en breve contraerá matrimonio con el joven marqués de Valdeosa y de Caltejar.  
 —El hasta hace poco consejero de la Embajada de Francia y madame de Vienne saldrán hoy para París, desde donde se dirigirá a Estonia, en cuyo país M. de Vienne representará a Francia como ministro.  
 —Los duques de Maqueda han marchado a la finca de El Pedrosillo, en Avila, donde pasarán una temporada.  
 —De su finca de La Sista, en Toledo, han regresado los señores de Pelizaeus.  
 —El poeta y antiguo diplomático don Francisco A. de Icaza ha marchado a Méjico.  
 —De paso para Francia se encuentran en Madrid, por algunos días, los marqueses de Salamanca, que han llegado directamente de Buenos Aires.

# Extranjero

**VIENA 18.**—El número de funcionarios y empleados austriacos despedidos desde el 26 de mayo al 2 de junio actual, es de 274, de los cuales 79 son de la Administración, propiamente dicha, y 195 de las Empresas del Estado.  
 Desde 1 de octubre de 1922, el Gobierno austriaco ha dejado cesantes a 36.698 funcionarios y empleados, de los cuales 12.538 de los Ministerios, y 24.160 de las Empresas del Estado.  
**PARIS 18.**—Durante la recepción dada en el Ayuntamiento de París en honor de las municipalidades de los alrededores de París, los consejeros municipales comunistas prorrumpieron en grandes gritos pidiendo amnistía y diciendo que se liberte al Sr. Marty.  
 No satisfechos con ello, interrumpieron los discursos de los oradores y lanzaron nectivas contra el ministro del Interior.  
 Por último, los consejeros comunistas y sus correligionarios, entre los cuales se encontraba el diputado comunista señor Vaillant-Couturier, fueron expulsados por la Guardia municipal.  
**CRISTIANA 18.**—Se han declarado en huelga los obreros y dependientes del ramo de papelería, que ascienden a quinientos mil.  
**MARSELLA 18.**—Los patronos metalúrgicos se reunieron esta mañana, acordando declarar inmediatamente el «lock-out».  
 Esa medida patronal alcanzará a 8.500 obreros.  
**PARIS 19 (8 m.)**—Anoche se estrenó con un éxito verdaderamente extraordinario la ópera española «Pepita Jiménez», basada sobre la célebre novela de Valera, y con música del malogrado compositor español Isaac Albéniz. El éxito estrepitoso obtenido por la ópera supera a toda ponderación, y hoy la crítica dedica artículos encomiásticos a la obra del insigne músico español.—C.

## El volcán Etna en erupción

**CRISTIANA 19.**—El explorador Amudsen ha renunciado a su proyecto de llegar al Polo Norte en avión, por no haber quedado satisfecho de los ensayos de vuelos realizados hasta ahora.  
**ROMA 19.**—Las noticias que se reciben con motivo de la nueva erupción del volcán Etna son muy graves.  
 El volcán arroja gran cantidad de lava, que amenaza destruir los pueblos comarcanos.  
**ROMA 19.**—Las noticias que se reciben con motivo de la nueva erupción del volcán Etna son gravísimas.  
 Dicen de Catania que esta madrugada la población fué despertada por intensas explosiones, seguidas de violentas sacudidas sísmicas.  
 Una lluvia de ceniza invadió las calles.  
 La población, presa del pánico, huyó precipitadamente.  
 En la vertiente Noroeste del Etna se han observado nuevas bocas en erupción y la lava cae torrencialmente sobre los pueblos de los alrededores.  
 A las once de la mañana la lava había recorrido ocho kilómetros.  
 Los torrentes de lava están causando enormes estragos en los bosques y tierras de cultivo de Castiglione.  
 La ciudad de Linguaglossa ha sido destruida por enormes torrentes de lava.  
 Las últimas noticias son aterradoras; la lava, que sale de los principales cráteres, invade los campos, y prosiguiendo su obra destructora ha llegado hasta los pueblos de Talamolata, Ferro y Picicilo, que han sido completamente destruidos.  
 La población, aterrada, huye de estos verdaderos torrentes de fuego, que alcanzan la altura de cinco metros.

## Notas de sociedad

El cardenal primado llegó ayer, procedente de Valencia.  
 Le esperaba en la estación el doctor Melo, arzobispo electo de Valencia.  
 El doctor Reig marchó a la Comisaría de la Santa Cruzada, donde permanecerá hasta el domingo, que tomará posesión de la Silla Primada.  
 Fué visitado por el Sr. Miláns del Bosch, en nombre del Rey, y recibió muchas otras visitas.  
 Los marqueses de Amboage exhibieron ayer en su palacio la canastilla y los regalos de boda de su encantadora hija Sofía Pla y Ruiz, quien en breve contraerá matrimonio con el joven marqués de Valdeosa y de Caltejar.  
 —El hasta hace poco consejero de la Embajada de Francia y madame de Vienne saldrán hoy para París, desde donde se dirigirá a Estonia, en cuyo país M. de Vienne representará a Francia como ministro.  
 —Los duques de Maqueda han marchado a la finca de El Pedrosillo, en Avila, donde pasarán una temporada.  
 —De su finca de La Sista, en Toledo, han regresado los señores de Pelizaeus.  
 —El poeta y antiguo diplomático don Francisco A. de Icaza ha marchado a Méjico.  
 —De paso para Francia se encuentran en Madrid, por algunos días, los marqueses de Salamanca, que han llegado directamente de Buenos Aires.



**BOFORS**      **SUECIA**



**AKTIEBOLAGET BOFORS**

**Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra**

+

**Este diario**

Admite esquelas de defunción, novenario y aniversario, hasta las dos de la tarde.

Barbieri, S.

Vida internacional

TANGER

LONDRES 18.—El «Times» ha comenzado a publicar una serie de artículos de su corresponsal en Marruecos, quien, después de hacer una detallada exposición de la cuestión de Tánger, desde el punto de vista histórico, expresa su criterio acerca de la situación actual de esta cuestión.

En su editorial de hoy, el «Times» dice:

«La Gran Bretaña tiene en Tánger especial interés, tanto de índole estratégica como de índole comercial. La situación de Tánger, a la entrada del Mediterráneo, da a dicha ciudad una capital importancia.

Marruecos es un país que abunda en recursos naturales, y la transformación de Tánger en un puerto enclavado hacia el Norte de África y la construcción de ferrocarriles que de Tánger irradian hacia el interior serán necesarias, lo mismo que la construcción de un puerto abierto que permita a los buques mercantes refugiarse en él en todo tiempo.

El «Times» añade que la actitud del Gobierno español es la de oponerse a dejar carta blanca a Francia para que esta potencia ejerza monopolio alguno en Tánger.

La proposición de que el asunto de Tánger sea objeto de una solución, ha sido sometido nuevamente a la consideración de las potencias interesadas este año, y se cree que nada impedirá la reunión de la Conferencia que debe tratar de ella.

Dada la divergencia de opiniones existente entre Francia e Inglaterra—termina diciendo el artículo de referencia—, esta última potencia juzgó preferible que una reunión de técnicos prepare las bases para la celebración de una Conferencia que pueda tener alguna probabilidad de éxito.

LONDRES 19.—En la Cámara de los Comunes, al hablar el subsecretario permanente de Negocios Extranjeros de la cuestión de Tánger, dijo lo siguiente, refiriéndose a las próximas conversaciones:

«Lo único que se ha propuesto es que se establezcan entre peritos británicos, franceses y españoles conversaciones sin carácter oficial alguno, pues el objeto de ellas es realizar esfuerzos para encontrar una fórmula de inteligencia que haga posible la celebración de una Conferencia oficial. Se confía que esas conversaciones empezarán en esta semana. El Gobierno británico estará representado en ellas por su agente diplomático y cónsul general en Tánger, que se halla actualmente en Londres.»

LONDRES 19.—La Agencia Reuter dice que habiendo ya nombrado sus delegados los Gobiernos francés y español para la Conferencia en que se tratará del asunto de Tánger, nada hay que impida que ésta se reúna en un breve plazo.

Añade que tan pronto como España notifique la fecha en que han de llegar sus delegados a la Gran Bretaña, será fijada la fecha de la apertura de la Conferencia.

LONDRES 19.—Según información de la Agencia Reuter, en la próxima reunión que celebrarán en Londres los técnicos franceses, españoles e ingleses acerca de la cuestión de Tánger, la Gran Bretaña estará representada por un consejero con categoría de primer secretario.

DE ORIENTE

Los delegados aliados deliberan.—Conferencia Ismet bajá y Venizelos

LAUSANA 19.—Los aliados han deliberado hoy, ocupándose de la situación actual y decidiendo esperar las instrucciones que les envíen sus respectivos Gobiernos, acerca de la cuestión de los cupones.

Ismet bajá ha visitado al Sr. Venizelos, conferenciando con él respecto de las persecuciones de que son objeto los turcos en la Tracia oriental.

El Sr. Venizelos ofreció transmitir esas quejas al Gobierno de Atenas, y añadió que él, por su parte, también lamentaba las confiscaciones de fortunas pertenecientes a súbditos griegos, llevadas a cabo por los turcos en Constantinopla.

La captura del transporte turco conductor de cañones y soldados

LONDRES 19.—Comunica de Constantinopla a la Agencia Reuter que el transporte turco capturado por un

contratorpedero británico procedía de Silivri. Los ingleses descargaron los cañones que conducía, desembarcaron a los soldados turcos y dejaron en libertad al transporte.

Las autoridades británicas en Constantinopla tienen, pues, la prueba de una flagrante violación de la Convención de Mudania, que, como es sabido, prohíbe el transporte de material de guerra.

DE HACIENDA

Manifestaciones del subsecretario

Entre los decretos firmados por Su Majestad en el día de ayer, figuran dos del mayor interés.

Es uno el que modifica el artículo 89 de las Ordenanzas de Aduanas. En efecto, el ministro, siempre atento a no desperdiciar medio alguno que pueda servir al Fisco para evitar y perseguir la defraudación, ha estimado de gran conveniencia, recogiendo una de las propuestas de la Comisión, nombrada al efecto, llevar a la legislación esta reforma, disponiendo que figuren como datos precisos en las declaraciones de despacho en las Aduanas, cuando haya lugar, los referentes a nombres comerciales, marcas y números de fabricación que sirven para distinguir la mercancía despachada entre otras similares suyas, pues no debe olvidarse que dicho artículo 89 de las Ordenanzas de Aduanas data del año 1894, desde cuya fecha el constante progreso de las industrias ha evolucionado en cuanto a la clasificación y marca de sus productos, lanzando al mercado mundial múltiples manufacturas con signos, números y marcas convencionales de cada fabricante, detalles éstos que pueden muy bien servir para las comprobaciones que efectúen los funcionarios encargados de la percepción del fraude, sobre todo en determinadas mercancías que aaden elevados derechos.

Por el otro decreto, también a propuesta de la Comisión antes referida, se aclara la omisión de la vigente ley penal del contrabando y la defraudación, en la cual se determina el destino que ha de darse a las multas impuestas a los reos de los delitos y faltas de defraudación; pero nada establece en lo referente al destino que haya de darse a las multas impuestas por los delitos y faltas de contrabando, por lo cual los Tribunales y Juntas vienen haciendo aplicación de la ley del Timbre, que preceptúa que todas las multas que se impongan, gubernativa y judicialmente, deben ser hechas efectivas en papel de pagos al Estado, invirtiendo dichas multas en esta forma, no procediendo a su distribución entre los descubridores y aprehensores, con lo cual se contraría uno de los principales fines de tales multas, cual es el de dar aliento a estos descubridores y aprehensores por el servicio que realizan, cuando de delitos y faltas de contrabando se trata, no justificándose ese distinto criterio que hoy por esa omisión de la ley se aplica, siendo los delitos y faltas de contrabando y los de defraudación de análoga naturaleza, como lo demuestra la circunstancia de hallarse definidos y penados por la misma ley especial, no existiendo razón alguna para que, al tratarse de los primeros, se niegue participación en las multas a los descubridores y aprehensores y en los segundos se les conceda.

Contrabando aprehendido

El delegado regio para la represión del contrabando en Barcelona, en telegrama de ayer, participa que el capitán de Carabineros de Rosas, con fuerzas a sus órdenes, aprehendió al vapor contrabandista «Nelly», con ochenta y siete bultos de tabaco y siete reos, y que el vapor, los reos y el género han sido conducidos a San Feliú de Guixols para su entrega al delegado de Hacienda de Gerona, habiéndose ordenado que se proceda a fichar a los tripulantes.

Las obligaciones del Tesoro.—Prórroga por seis meses.—Texto del decreto

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros y en uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 53 de la ley de 26 de julio de 1923, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las obligaciones del Tesoro emitidas en 1 de enero de 1923, con arreglo a lo determinado en el artículo 1.º del Real decreto de 20 de diciembre anterior, al plazo de seis meses, se prorrogan, desde luego, por

otros seis meses, o sea, al 1 de enero de 1924.

Las obligaciones cuyo vencimiento se prorroga, devengarán interés a razón de 4,50 por 100 anual, pagadero mediante cupones que llevan unidos los títulos, por trimestres vencidos, en 1 de octubre de 1923 y 1 de enero de 1924, a cuyo fin se abonarán dichos cupones a razón de 5,625 pesetas los de las obligaciones de la serie A, y de 56,25 pesetas los de la serie B.

Art. 2.º Las obligaciones del Tesoro que hasta el día 1 de julio próximo se presenten en el Banco de España, se satisfarán a metálico por el establecimiento, con fondos que le facilitará el Tesoro, considerándose, desde luego, renovadas por el plazo a que se refiere el artículo anterior, las que no se hayan presentado a reembolso hasta la fecha indicada.

Art. 3.º Los gastos que se ocasionen en la renovación, así como el pago de intereses a sus respectivos vencimientos, se satisfarán con cargo al capítulo XIV, artículo único de la Sección tercera del Presupuesto vigente de obligaciones generales del Estado, a cuyo efecto se considera ampliado el crédito en la cantidad necesaria.

Art. 4.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estime necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Palacio a 19 de junio de 1923.

Conferencia de agricultura

El director de Agricultura facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Bajo la presidencia del director general de Agricultura y Montes, representando al señor ministro de Fomento, y con la asistencia de la Comisión organizadora de la Conferencia, se han inaugurado en la mañana de ayer los trabajos de la misma, habiendo concurrido los delegados de los países adheridos, cuyos nombres se publicaron oportunamente.

El conde de Montornés, presidente de la Comisión organizadora dirigió a los delegados de los diversos países unas palabras de bienvenida, exponiéndoles sucintamente los acuerdos del Instituto Internacional de Agricultura de Roma, que motivaron esta reunión.

Seguidamente, el director general de Agricultura hizo uso de la palabra, saludando a los representantes delegados y felicitándose de haber sido honrado por el Gobierno español para dirigirles la bienvenida más cordial, declarando abierta la Conferencia.

Se procedió a la lectura y aprobación del Reglamento y programa de trabajos de la Conferencia, y a la elección de los cargos para las secciones, habiéndose hecho, por aclamación, las siguientes designaciones:

Presidente de la Conferencia, duque de Caffarelli, secretario de la Embajada de Italia; vicepresidente, conde de Montornés y D. Bernardo Mateo Sagasta; «rapporteur» general, D. Leandro Navarro.

Comisión diplomática: Presidente, Mr. Kattenzoglou, ministro plenipotenciario de Grecia; vicepresidente, señor cónsul general del Perú; «rapporteur», conde de Casa Rojas.

Comisión técnica: Presidente, M. Marchal, director de la Estación entomológica de París; vicepresidente, D. Antero Federico de Seabra, entomólogo del Ministerio de Agricultura portugués, y el representante de Yugoslavia; «rapporteur», D. Ricardo García Mercet.

Secretaría de la Conferencia: Primer secretario, D. Francisco Bilbao; secretarios adjuntos, profesor Trinchieri y señor Neyra.

Jefe de la delegación italiana, duque de Caffarelli, secretario de la Embajada italiana.

Jefe de la delegación española, don Leandro Navarro.

El jefe de Patología vegetal de Washington, Mr. Howard, que se encontraba en París, en camino para una comisión especial conferida por su Gobierno en Holanda, teniendo noticia de la celebración de esta Conferencia, ha querido honrar a nuestro país, viniendo especialmente a asistir a sus primeras sesiones, ya que, con el mayor sentimiento, no puede permanecer en Madrid durante toda la duración de la Conferencia.»

- APARTADO 436

LAS CORTES

SENADO

19 DE JUNIO

Da principio la sesión a las cuatro menos veinticinco, bajo la presidencia del conde de Romanones.

Escanos y tribunas, regularmente animados.

En el banco azul, los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Trabajo.

Se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la anterior y varios dictámenes declarando la aptitud legal de algunos senadores.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de uniforme, sube a la tribuna, dando lectura del proyecto de ley señalando la penalidad de cuatro a doce meses por uso indebido de armas cortas.

Se acuerda pase el proyecto a estudio de la Comisión de Gracia y Justicia.

Acto seguido se verifica la votación para designar a los senadores que constituyan las Comisiones permanentes de Fomento y Gracia y Justicia.

(Juran el cargo varios senadores, entre ellos, el obispo de Badajoz.)

El Mensaje a la Corona

Continúa la discusión sobre el dictamen de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. BURGOS MAZO interviene para alusiones.

Aunque pudiera hablar en nombre de varios senadores que representan un determinado matiz dentro de la política conservadora, quiere hacerlo por sí solo.

Ofrece su colaboración al Gobierno para cuanto redunde en beneficio de la Patria.

Se desentiende de abordar problemas económicos y financieros, pues que a su tiempo habrá medio de hacerlo, si bien demanda de momento el robustecimiento de la Hacienda y una política bien ordenada de economías.

Conviene en la necesidad de ir con alto espíritu de justicia a la modificación de la constitución de la parte permanente de la Cámara.

Pasa a discutir el problema social, el de Marruecos y responsabilidades.

No encuentra acerca del primero soluciones en el Mensaje, y sí, en cambio, omisiones lamentables.

Si no se acude a tiempo a resolver este problema, por medio de medidas legislativas y reformas que puedan encauzar el movimiento social, se producirán conmociones, que no se sabe dónde pueden conducir.

Secundará al Gobierno en toda acción a combatir el mal uso de la propiedad, y que ésta responda a la función social y no privada exclusivamente, a que debe responder.

Habla de Cataluña en sus aspectos separatista, anárquico y social. Destaca la necesidad de acudir en remedio del mal separatista, que cada día tiene nuevos prosélitos, extirpando la educación en las escuelas, y de instrucción militar dirigida a tal fin, y que constituya verdaderos delitos.

Acerca del problema social, significa que tiene intensa conexión con el terrorismo, que surge de la exaltación de los ánimos por los intereses que se hallan en pugna.

Estima que el sindicalismo repugna los atentados personales, que cultiva el anarquismo.

Añade que en Barcelona existen 14 o 15.000 anarquistas puros, sin contar 170 ó 200.000 sindicalistas, estimando que no basta para remediar el mal el aplicar la ley de tenencia de armas presentada por el Gobierno, sino que es necesario impedir la impunidad de los crímenes y dictar otras determinaciones en lo que respecta a la venta y licencias de armas.

Alude al afán desmedido de bienestar en los patronos catalanes, que ha repercutido en los obreros.

Señala la posición del Estado, que no puede recurrir a la violencia, sino a la mayor severidad de las leyes, respetando las garantías individuales.

Pasando al problema de Marruecos, dice que no hemos ejercitado la acción del Protectorado, y que no se ha formulado un plan concreto, y aun algunos se pronuncian por la impunidad de las negligencias y culpas en que se ha incurrido, y que han venido en debilitar la potencialidad de nuestro esfuerzo.

En la zona que se nos ha confiado,

no se puede permitir el abandono, ejerciendo el Protectorado debidamente.

Estima indispensable se conceda la libertad del Estrecho de Gibraltar, para conseguir lo cual es necesario mantener una firme amistad con Inglaterra, mediante una definida orientación en Marruecos.

Acerca de las responsabilidades, señala la necesidad de su exacción, sirviendo de ejemplo. Dice que el presidente del Consejo ha contraído un compromiso, de honor con la opinión pública, llevándole a la altura del Poder.

(Continúa en la cuarta plana.)

CONGRESO

19 DE JUNIO

A las cuatro menos veinte abre la sesión D. Melquíades Álvarez. Escasa concurrencia. En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Hacienda, Fomento, Instrucción y Marina.

Juran el cargo los Sres. Wais y marqués de la Viesca y varios miembros de la minoría regionalista, entre ellos, el señor Bastos Prometen también varios diputados, entre los que figuran los señores Morote, Nougues, García Guijarro y Companys.

Se verifica un sorteo para la designación del distrito que ha de representar en el Congreso el Sr. Merino, que trae acta doble. El Sr. Merino, en virtud del sorteo hecho, representará al distrito de León.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El marqués de LEMA pide a la Mesa transmita a los ministros de Estado y Guerra su deseo de que sean traídos a la Cámara los documentos que figuran en una larga relación, que lee.

Entre esos documentos figuran todos los cambiados entre los dos Ministerios citados y la Comandancia general de Melilla en los últimos años y en vísperas de la catástrofe de julio.

(Promete el cargo el Sr. Gasset (don Fernando).)

El Sr. SABORIT pide al ministro de la Gobernación diga si se va a cumplir o no el decreto dictado regulando la vida de las Sociedades obreras; al de Instrucción, ciertas mejoras en algunos ramos de la enseñanza en Madrid, y determinadas aclaraciones sobre la constitución de la Junta provincial; al de Fomento, inter venga en el abusivo aumento de las tarifas eléctricas, que ocasiona grandes perjuicios, y al de Hacienda, se atienda de una vez al mejoramiento de la clase de subalternos del Estado, algunos de cuyos individuos, a pesar de llevar sirviendo al Estado treinta años o más, cobran sueldos insignificantes, y con lo que no se ha cumplido la ley de Amortización acordada.

Los ministros aludidos le contestan satisfactoriamente.

El de la GOBERNACION manifiesta que el día desde el primer momento que estaba dispuesto a oír las manifestaciones que sobre el decreto mencionado tuvieran a bien hacer las Sociedades interesadas, y eso lo repite ahora.

Y el de HACIENDA declara que su ánimo es el de hacer por los subalternos todo cuanto pueda, y que el asunto que a ellos se refiere es de la competencia, no solamente de él, sino del Consejo de ministros.

El Sr. SABORIT rectifica. Dirigiéndose al ministro de la Gobernación le dice que el decreto de que ha hablado no lo cumplirán las Sociedades obreras. Si todo el programa social de este Gobierno liberal se limita al mantenimiento de ese decreto, relativo a las cotizaciones y a la vida económica de las Sociedades y al proyecto de ley sobre tenencia clandestina de armas, es justo que la opinión pública se sienta defraudada.

Dirigiéndose después al ministro de Fomento, denuncia ciertos abusos de la Compañía del Metropolitano de Madrid, que cobra indebidamente el uso de los ascensores y que realiza las obras a zanja abierta, talando incluso los árboles de todo un paseo.

Por último, al ministro de Marina le pide que averigüe si es cierto que las autoridades de Marina de Málaga están interviniendo parcialmente en una huelga de personal de catójes allí planteada. Si la denuncia es cierta, cree que el ministro debe intervenir energicamente. Y de todas formas, aunque no lo sea, se debe procurar una solución justa del conflicto.

El ministro de MARINA declara que hasta él no ha llegado la menor noticia de todo eso, y que procurará enterarse.

El ministro de FOMENTO contesta también al Sr. Saborit acerca de la actuación de la Compañía del Metropolitano.

El Sr. ALVAREZ MON formula un ruego sobre el arrendamiento del servicio de contribuciones en Palencia.

El ministro de HACIENDA le contesta.

El Sr. ARROYO formula también otro ruego de interés local.

El Sr. DOVAL pide al ministro de la Gobernación pregunte al gobernador de Lugo qué actitud ha adoptado o va a adoptar frente a la reclamación de muchos vecinos del Ayuntamiento de Páramo, a propósito del reparto de consumos de aquel Municipio. Cree que el ministro debe acometer una reforma de la Administración local a que alude y que beneficiará sobremanera a los Ayuntamientos.

El ministro de la GOBERNACION promete atender la petición del señor Doval.

El Sr. ARGENTE protesta contra algunas medidas últimamente dictadas por los Gobiernos, y que, de persistir, acarrearán la ruina inminente de aquellas islas. Cita casos concretos relativos a Las Palmas, y se refiere especialmente a la situación de aquel puerto y a los abusos en la imposición de los tributos, pues se ha dado el caso de que solamente la ciudad mencionada haya pagado al Tesoro en un año ocho veces más que toda la isla. Alude a la visita de unos inspectores de Hacienda a Las Palmas, visita que sirvió para redoblar el mal y aumentar los tributos. La ciudad de Las Palmas—dice—no se resigna a ser víctima de esa injusticia, y contra ella recurrirá, apelando a todos los procedimientos y firmemente dispuesta a que no prosperen esos desmanes.

El ministro de HACIENDA: Yo he oído con pena a su señoría porque no ha hecho más que desconfiar del ministro de Hacienda, a quien a la postre confía la solución del asunto. Su señoría se ha referido a sucesos de hace dos o tres años y nos los ha achacado a nosotros. Yo hubiera preferido no oír a su señoría eso.

A Las Palmas no se han enviado comisionados especiales para los tributos. Lo que se ha hecho fue enviar un inspector para que examinara algunas irregularidades observadas en la marcha de los servicios, pero nada más.

Declara que son totalmente inexactos los rumores sobre una próxima revisión catastral en Las Palmas.

El Sr. ARGENTE rectifica. Yo he oído a su señoría, con tristeza, a porque me achaca propositos que no he tenido. Yo me he limitado a recoger las sospechas de la Cámara de Comercio de las Palmas de que los tributos iban a ser aumentados, y no he creído nunca que el actual ministro de Hacienda fuera responsable de los actos de sus predecesores.

Casa Isern Alcalá, 39 MADRID

:: SASTRERIA ::

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Añade que una Comisión del Ministerio de Hacienda está revisando allí los tributos, no limitándose, por tanto, a una mera inspección del servicio de los funcionarios.

Insiste en que es preciso que los Gobiernos presten a la vida de las Canarias la debida atención.

El ministro de HACIENDA: Algunas manifestaciones de su señoría no se pueden oír con tranquilidad, porque son inexactas. Es inconcebible que haya un solo español que desde el Gobierno tratara tan mal a Canarias.

Vuelve a decir que el Ministerio de Hacienda ha enviado a Las Palmas un inspector, el de mayor seriedad y dignidad que ha podido encontrar para que entendiera en los asuntos de que antes habló.

Si el Sr. Argente tiene pruebas de que se cometen allí abusos en la recaudación, trágalas, que inmediatamente pondré el debido remedio a ellos.

El Sr. CIERVA CODORNIU (D. Ricardo) formula un ruego sobre el avance catastral en Castellón, y recoge las conclusiones aprobadas en una Asamblea agraria allí celebrada recientemente.

El ministro de HACIENDA promete enterarse detalladamente de los asuntos en que le ha interesado el Sr. Cierva Codorniu, para obrar en justicia.

El Sr. BALPARDA pide se active el despacho de unos expedientes sobre ciertas fundaciones benéfico-docentes.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA aprovecha la ocasión al contestarle, para anunciar que está dispuesto a proceder con toda severidad en el castigo de quienes dedican los fondos de esas Sociedades a otros menesteres o traen con ellos, para lo cual se depurarán claramente su inversión.

El Sr. BALPARDA rectifica.

El Sr. PRIETO pide a la Mesa ruego al ministro de la Guerra se sirva traer a la Cámara, con la mayor diligencia posible, el sumario a que en el Consejo Supremo de Guerra y Marina dió lugar la causa por el desfalco de Larache.

ORDEN DEL DIA

El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) explica su anunciada interpelación sobre la situación en Barcelona.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Múndez Núñez, 7 - Teléfono 390. S. P. - Vitoria, 18 - Teléfono núm. 150 -

"STAR" A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Pídase en todas las armerías

Fabricantes Bonifacio Echevarría. Eibar (España).

Representación y depósito M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

A estas horas—dice—no sabe el país por qué dimitió el Sr. Raventós; pero fue víctima de la actuación sorda en que colaboran la Diputación, el Ayuntamiento, la Mancomunidad, la Federación patronal y el somatén.

Creo que la huelga de transportes ha sido provocada por la clase patronal; pero los patronos se equivocaron respecto a la resistencia de los obreros.

La mayor resonancia de la huelga fué la acumulación de basuras, y yo sostengo que la responsabilidad de ella no fué del gobernador, sino del Ayuntamiento.

Habla de la intromisión del capitán general en el conflicto, y afirma que con ello se ha retrasado la solución del mismo.

Considera una lamentable equivocación la designación del Sr. Barber para aquel Gobierno, puesto que no había demostrado aptitudes de gobernante, y con actos así se favorecen las propagandas separatistas.

Fue el Sr. Barber con la enemiga de las organizaciones obreras, y al llegar el nuevo gobernador da el capitán general una nota oficiosa, en la que excita a todos a que no desconfíen del Poder público, con el que él confiere a diario. El capitán general hace ya política de clase.

Al día siguiente de llegar el Sr. Barber, las Sociedades económicas, las clases conservadoras, entregan al Sr. Barber un mensaje, para que lo transmita al Gobierno, y en ese documento piden que el Gobierno abandone sus funciones gubernativas en Barcelona, y terminen diciendo que si así no se hace, las fuerzas vivas declinan toda responsabilidad por lo que ocurrirá.

Refiere lo ocurrido cuando el Sr. Barber asistió al entierro de un somatenista muerto violentamente.

Alude al manifiesto dirigido al país por la Federación Patronal, en el que solamente se habla de la actuación del capitán general en el conflicto.

Resulta que el capitán general, en lugar de procurar calma entre los patronos, los excita y hace política de clase al decirles que comprende que no quieren tratar con los obreros, y los aconseja que traten con el gobernador, y así llegó a decir al gobernador que, para entenderse mejor, podrían hablar representando éste a los obreros y él, el capitán general, a los patronos, a lo que hubo de contestar muy atinadamente el Sr. Barber que él no representa más que al Estado.

El ministro de la GOBERNACION contesta que estamos en un momento crítico, y que no puede hacer afirmación alguna.

Dice que el Gobierno ha actuado constantemente.

Afirma que es verdad que se censura el nombramiento del Sr. Barber, por su poca talla; pero que el Gobierno siempre es censurado cuando hace nombramientos.

Creo que en Barcelona se han acortado las distancias entre las partes contendientes en la huelga de transportes, y que se va camino de la solución, y que el gobernador civil ha dado la pauta en las negociaciones.

El señor IGLESIAS rectifica, y dice que el ministro no le ha contestado, y que se reserva intervenir en la discusión que ha de desarrollarse con la presencia de los regionalistas.

Se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

(Finjal de la sesión del Senado)

Aunque no tiene motivos para la duda, algunos pormenores de esta cuestión avisan al orador que, al resolverla, va a ser posible que actúe la amistad o el compromiso político.

Jura como caballero y cristiano que en la campaña no le mueve ninguna enemistad, y considera que sería un daño terrible el que se rehuyese esta primordial cuestión.

Creo que este Gobierno ha sido un dique para la dictadura y la revolución que infectaban el ambiente; pero no podrá contener aquel peligro si este pleito de las reparaciones no se zanja rápidamente.

El presidente del CONSEJO: La reforma constitucional fué programa de nuestras propagandas, y aquí se han exteriorizado opiniones contradictorias; pero ninguna opuesta fundamentalmente a la reforma.

Nadie se escandaliza hoy cuando se habla de revisión constitucional.

A todos los oradores que han hecho alusiones a este respecto contesta el presidente del Consejo que no se va contra ningún derecho legítimo. Se trata de amoldarnos a los tiempos presentes y dar paso a corrientes que se imponen.

En cuanto a la cuestión social, no se puede decir que este Gobierno la haya descuidado.

Respecto de las cuestiones de Cataluña, ruega al Sr. Burgos Mazo que le permita aplazar la contestación.

El problema de Marruecos y la cuestión de Tánger reclaman y tienen la constante atención del Gobierno.

En cuanto a las responsabilidades, dice que ya en los bancos de la oposición las pidió terminantemente.

Es inexcusable que se remedie el mal estar popular con la sanción de las culpabilidades.

¿Para qué pedimos el decreto de disolución?

Habla de la constitución del Senado en Alto Tribunal, y de la ley de Procedimientos.

Dice que este Gobierno vivirá en el Parlamento, y que, asistido de él, pueden considerarse como fantasmas la dictadura y la revolución. (Aplausos.)

El marqués de VILLAVICIOSA insiste en que sin libertad no habrá responsabilidades.

Jura un señor senador, se señala el orden del día y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Teléfono de "EJERCITO Y ARMADA" el 575 - M

Diario Oficial de Guerra

(Continuación de la sexta columna de la primera plana)

Manuel Domínguez, al de Las Palmas; D. Angel Rincón al 16 de Artillería ligera; D. Agustín Pariente, al de Granada.

Don Juan Castell, al de Cazadores Catalava, 30 de Caballería; D. Rafael Diaz Alcrudo, al regimiento Infantería Española; D. José Iñesta, al de Wad-Rás; don Federico Altimiras, al primer regimiento de Ferrocarriles; D. Arturo López Desprest, al primer Tercio de la Guardia civil; D. Mariano Puig, al primero de Artillería ligera; D. Pedro Torres, al de Artillería a caballo; D. Ignacio Bofill, al Depósito de Sembrantes de Hospitales; D. Ramón Jiménez, al 14 Tercio de la Guardia civil; D. Gabriel Guerra, a jefe del Laboratorio de análisis del hospital de Burgos, y D. Tomás de Fez, a la compañía afecta a los servicios de Higiene de Larache (voluntario).

Tenientes: D. Antonio Moncada, al regimiento de Luchana, en Larache; don Mario Esteban, al de América, en Larache; D. Miguel Cadenas, al de Princesa, en Melilla; D. Juan González Alvarez, al de Valencia, en Melilla; D. Carlos Puig, al noveno de Artillería ligera, en Melilla; D. Antonio Reboul, al 11 de Artillería, en Melilla; D. Tomás Duaso, al hospital de Tetuán; D. José María García, a la compañía mixta de Sanidad de Melilla, y D. Antonio Peñamaría, al hospital de Tetuán.

Alférez médico de complemento don Andrés Casas, al hospital de urgencia de esta corte. Médico auxiliar D. José María Altola-guirre, al hospital de urgencia de esta corte.

El de mañana. Ull Ha sido declarado útil para el servicio el teniente de Infantería (E. R.), presunto demente, D. Félix González López.

Se conceden licencias para el extranjero a los tenientes coroneles de Infantería D. Miguel Antich y D. Ramón López Domenech y al capitán de la misma Arma D. Juan Arce.

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Infantería D. Ramón Vázquez.

Destinos Se nombra vocal de la Comisión mixta de Reclutamiento de Sevilla al comandante médico D. Alberto Conradi, y a la de Lugo al capitán médico D. José Diaz Rodríguez.

Destinase a la Mehalla jafiana de Tafersit, al alférez de Infantería D. Manuel López Iglesias; a la de Larache, al teniente de Infantería D. Miguel Escolí, y a la Intervención militar de la zona de Melilla, al teniente de Infantería D. José Palacios Rodríguez.

Queda sin efecto el destino a la Mehalla jafiana de Tafersit del alférez don Francisco Segalerva.

Guardia civil Se desestima instancia del teniente de Infantería D. Francisco Shelly, que solicita mejora de puesto en la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil.

Sargentos Destinanse: A la Intervención militar de la zona de Larache a los sargentos D. Elías Lalerríese, D. Fernando Pérez y D. Rafael Eymar, y a la Mehalla jafiana de Larache, los sargentos D. Francisco Hernández, D. José Hernando y D. Enrique Giraldó.

JEREZ DE LA FRONTERA. J. R. P.—Convienenos diga, para poderle informar, si el aspirante que interesa tiene servicios en el Ejército.

LARACHE. CABO J. C. F.—Su instancia no ha tenido entrada hasta la fecha. Sin duda debe de encontrarse en tramitación en la Comandancia de Marruecos. Pregunte más adelante y le informaremos nuevamente.

SEVILLA. CABO CORNETAS P. G. H.—El aspirante Antonio Pascual Monje figura anotado en la escala de cabos preferentes con el número 10, por cuyo motivo en breve verá logrados sus deseos.

QUINTO. F. G. B.—Están consideradas como heridas sufridas en actos del servicio a los efectos indicados. Si quiere ampliación de datos, dígalos y se los enviaremos. Hace usted el número 39 en la escala de cabos para ingreso en el arma de Caballería.

CARPIO DE TAJÓ (TOLEDO). B. M. V.—Su instancia ha tenido entrada y figura usted anotado en la escala de cabos con el número 57.

JEREZ DE LA FRONTERA. F. L. Antonio Aleántara Navarro figura anotado en la escala de hijos de veteranos en su servicio en filas, con el número 380, y Francisco Hurtado Crespo con el 654 de la escala de soldados.

TETUAN. SARGENTO A. P. M.—Según nos informan, el aspirante Diocleciano García no puede ingresar hasta marzo del año próximo, que cumple en el voluntariado.

ISUGMAR. J. F.—Convienenos diga cuando solicitó el ingreso el aspirante Julián Sánchez y Comandancia donde fué examinado.

CASTROMONTE. S. M. C.—Con el fin de poderle informar, es conveniente nos diga si el aspirante que interesa tiene o no servicios en el Ejército y empleos que ha obtenido en el mismo.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARTINA Reales órdenes Disposiciones Oficiales Carabineros

Casa Isern Alcalá, 39 MADRID SASTRERIA Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

LA PISTOLA NACIONAL "ASTRA" Vencedora en el concurso celebrado en el Ministerio de la Guerra. Unica reglamentaria en el Ejército. Unica reglamentaria para el Cuerpo de Carabineros, Cuerpo de Prisioneros y Jefes y oficiales de la Guardia civil.

DE BARCELONA El grave conflicto de los transportes GRAVE CONFLICTO DE TRANSPORTES Estado de la huelga BARCELONA 18.—Ayer se reunieron en el Sindicato Patronal del Arte Rodado los socios de esta entidad, dando cuenta de las gestiones realizadas por las autoridades para resolver el conflicto, acordándose no acceder a las exigencias de los huelguistas y comenzar hoy el trabajo con los elementos que se dispusieron, y en el caso de que el personal no se presentara, guiar los mismos patronos los carros. Estos acuerdos los comunicaron ayer mismo al capitán general.

MILITARES JOSÉ SAEZ MARTÍN Ciudad Rodrigo, 10.-MADRID Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército La base más surtida en toda clase de efectos militares

Vida regional MONDEJAR "Las Mercedes" o la "Sultana del Tajuja" Satisface tremendamente dedicar en el transcurso de un viaje mariposeando por la Alcarria, utilizando cuantos medios de locomoción terrestre son conocidos—desde un soberbio Roy-Roy (españolizando la marca), hasta «la quintaesencia de la seriedad», como es el pollino, pasando por la «moto» con sidecar, tartana, carrocho rural, autobús y monótono ferrocarril—, atención preferente a cuanto gravita sobre corrientes impulsivas dedicadas al desarrollo de heterogéneas industrias por personas que, como D. Antonio López Pérez, brillan lo mismo en las alturas que en las humildes esferas, demostrando idoneidad en las labores que cultivan, como pericia en sus acometividades para legar después un nombre distinguido y honrado, una fortuna a sus hijos, forjada en el yunque de sus actividades, y un recuerdo gratísimo a la sociedad, que inevitablemente se estimula y se enorgullece protocolizándose en archivos selectos y preferentes.

REUNION EN LA PRESIDENCIA A última hora de la tarde se reunieron en la Presidencia el marqués de Alhucemas, el duque de Almodóvar del Valle y el capitán general de Cataluña. A la conferencia no fué citado el señor Barber. Hasta las ocho de la noche duró la reunión, que no fué interrumpida ni por la llegada de algún ministro, que deseaba hablar con el jefe del Gobierno. —¿Puede usted darnos una impresión de su entrevista con el Gobierno?—le preguntaron los periodistas. —En realidad, no hice otra cosa sino exponer minuciosamente al presidente y al ministro de la Gobernación todo lo que se sobre la huelga de transportes, causas, incidentes, base de arto, derivaciones, etcétera, etc. —¿Y usted cree que puede hallarse una solución pronta? —Para mí, la huelga está virtualmente terminada. Se ha llegado al límite de la transigencia por unos y por otros, y es tan insignificante, tan nimia la discrepancia, que sólo por la frialdad que sigue a estas luchas puede explicarse que perdure el conflicto. —¿Vuelve usted mañana a Barcelona? —¿Mañana? No. He de hablar todavía con el ministro de la Gobernación precisamente mañana, y, por tanto, no podré salir hasta el miércoles. —¿Sabe usted si volverá el Sr. Barber? —Lo ignoro. De eso no hemos hablado en la conferencia. El ministro de la Gobernación dijo luego que hoy volverá a conferenciar con el Sr. Barber.

Gran Relojería de París DE SALAMANCA - Sucesor de Thiberty Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Imenso surtido en relojes de todas clases y marcas CRONOMETRO IDEAL Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. 120 pesetas.

Casas recomendadas COMPRAS Y VENTAS CALZADOS para campo y playa, gran surtido. Puig, Argensola, 1. SOLAR 20.000 pies. Bravo Murillo, 105. Razon: Bar Segoviano. Cava Baja, 28. ANTIGUEDADES compro, vendo, toda clase. Pago bien. Huertas, 12. Teléfono 15-62 M. COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras. Plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono 772. VESTUARIOS Hijos de RIU Y ROMANILLO.— Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Madrid: Plaza España, núm. 6. Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7. Burgos: Victoria, núm. 18. RELOJES SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Imenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios. - APARTADO 436 -